



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001226-02 y PE/001234-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Ángel Hernández Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 14 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001081, PE/001082, PE/001204, PE/001211, PE/001212, PE/001214 a PE/001234, PE/001237 a PE/001250, PE/001261, PE/001264, PE/001266, PE/001281, PE/001317, PE/001318, PE/001333, PE/001334, PE/001346 y PE/001351, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001226	Cuestiones relativas a las renovaciones de contratos de médicos extracomunitarios sin homologación del título de especialista en medicina familiar y comunitaria después del 31 de diciembre de 2022 y al marco legal bajo el que se están realizando las contrataciones.
001234	Cuestiones relativas a las renovaciones de contratos de médicos extracomunitarios sin homologación del título de especialista en medicina familiar y comunitaria después del 31 de diciembre de 2022 y a quién ha dictado la orden de renovación de los citados contratos.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/11001226 y PE/11001234, formuladas por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a la contratación de médicos extracomunitarios.

En respuesta a las dos preguntas escritas idénticas en su formulación y con la misma fecha de presentación, se informa que mediante Real Decreto-ley 30/2021, de



23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se establecen varias medidas, extraordinarias y transitorias, con el fin de garantizar las necesidades adicionales de profesionales sanitarios que puedan requerirse para atender las necesidades de la población, una de las cuales permite la contratación de profesionales con título de especialista obtenido en Estados no miembros de la Unión Europea, que se encuentren en proceso de reconocimiento de la especialidad ante el Ministerio de Sanidad.

Al amparo de esta normativa, las comunidades autónomas y, por tanto, todos los servicios salud del Sistema Nacional de Salud han podido contratar a estos profesionales sanitarios durante 2022, siendo por tanto la actuación de esta Consejería legal y coherente con las medidas adoptadas a nivel estatal, en cuanto sería una irresponsabilidad de esta Administración no hacer uso de las medidas legalmente establecidas para hacer frente a situaciones que dificultan la asistencia sanitaria.

Sin perjuicio de ello, se informa que la Fiscalía está llevando a cabo un procedimiento de investigación en esta materia, en la que la Consejería de Sanidad está colaborando activamente, ofreciendo toda la información oportuna en sede judicial. Por tanto, en cuanto la cuestión planteada se está investigando por la Fiscalía, estos hechos están *sub iudice*, por lo que, por preferencia del orden jurisdiccional, debe esperarse a que concluya la actuación judicial y garantizar el respeto al ejercicio de sus competencias.

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.